

## **RESOLUCION N° 043-2022-USAN/JGA**

Lima, 30 de junio del 2022

### **VISTOS:**

La propuesta de la Junta General de Accionistas para que se apruebe el Modelo Educativo de la Universidad San Andrés.

### **CONSIDERANDO:**

Que el modelo educativo es el conjunto de lineamientos que orientan de manera general la articulación de los elementos del proceso formativo integral de los alumnos de la Universidad.

Que la formación integral dinamiza la estructura organizacional y las funciones básicas de la docencia, la investigación, la proyección social y la extensión universitaria, para gestionar sus impactos con responsabilidad social.

Que, luego de analizar y debatir cada uno de los puntos del mencionado instrumento normativo y de conformidad con el Estatuto de la Universidad San Andrés.

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.** - APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad San Andrés.

**SEGUNDO.** -Poner en conocimiento del Rectorado y de las Oficinas encargadas de ejecutar e implementar los dispuesto en la presente Resolución

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**

  
UNIVERSIDAD SAN ANDRES  
MARCOS RAUY SAUSA CORNEJO  
SECRETARIO  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

  
UNIVERSIDAD SAN ANDRES  
Dr. JOSE OGRES SAUSA CORNEJO  
PRESIDENTE  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS